

AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No.216 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA), *“Por el cual se declara la emergencia sanitaria a causa del coronavirus covid-19, y se adoptan medidas para hacerle frente en el Municipio de Maicao La Guajira”*. DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00201-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE MAICAO (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria